



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0974-2019-UNAP
Iquitos, 25 de junio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0881-2019-UNAP, del 07 de junio de 2019, se resuelve dar por concluida a partir de la fecha, la designación de don Jorge Augusto Bartens López, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios como asistente estadístico en el Área de Estadística de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como responsable de la generación de la Información del Tramo 1 del Convenio Desempeño de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por razones operativas, es conveniente anular la resolución rectoral antes mencionada;

Que, la nulidad de oficio será conocida y declarada por la autoridad superior de quien dictó el acto. Si se tratara de un acto dictado por una autoridad que no está sometida a subordinación jerárquica, la nulidad se declarará por resolución de la misma autoridad;

De conformidad con el numeral 11.2 del artículo 11° del Decreto Supremo N° 002-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral N° 0881-2019-UNAP, del 07 de junio de 2019, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL